



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES (CENATRA)
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013
CENATRA/2013/01**



En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9.00 horas del día viernes 13 de septiembre de 2013, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes, en adelante (CENATRA), en la Sala de Juntas del Centro Nacional de Trasplantes ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 154, Piso 6, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan; C.P. 14210, los C. DR. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ, Director de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional del CENATRA, Presidente del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico inmediato de la plaza vacante: 01-12-12 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA, con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNB002-0000007-E-C-G adscrita al CENATRA, C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VASQUEZ, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del CENATRA y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección y la LIC. AMPARO EUGENIA BUGANZA ELORZA, Subdirectora de Seguimiento y Control del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante el Comité Técnico de Selección, con el propósito de celebrar la sesión del Comité Técnico de Selección, con apego a la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión del estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar la entrevista conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de la determinación que corresponda.-----
- 3.- Acuerdos.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.-----
- 2.- El objeto de esta sesión es dar a conocer el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo la entrevista de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236 y 237 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicados el 12 de julio de 2010 con reforma publicada el 29 de agosto de 2011 y última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. El concurso de la plaza que fue publicada el 03 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación que tienen a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los concursantes, existe 1 (uno) candidato, el cual participo en el proceso de ingreso, obteniendo resultados aprobatorios en las etapas de: evaluación curricular, examen de conocimientos, evaluación de habilidades (gerenciales), cotejo de documentos, evaluación de la experiencia y valoración al mérito.-----

Al tenor de lo anterior y tomando en cuenta que el Comité considera que la etapa del examen técnico se llevó a cabo considerando los principios rectores del sistema y conforme a lo establecido en sesiones pasadas, buscando subsanar las inconsistencias que en su momento se presentaron en el concurso, decidió llevar a cabo en una sola sesión la revisión del estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicados el 12 de julio de 2010 con reforma publicada el 29 de agosto de 2011 y última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se determina entrevistar al único candidato que conforma la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatos que pasará a la etapa de entrevistas, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatos así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos." Por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy viernes 13 de septiembre de 2013, para el desahogo de la misma.-----

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de las entrevistas y para la determinación del concurso, serán de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, por lo que se realizará un rol de mínimo 3 preguntas a los candidatos en turno, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral de cada candidato: conocimientos técnicos, por el Superior Jerárquico y Presidente de este Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por el Secretario Técnico.-----

Se elaborará un reporte de evaluación de cada candidato/a entrevistado/a; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (conforme al Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230, fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha al candidato, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final del/la candidato/a. Las calificaciones otorgadas al candidato único entrevistado por parte de los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán a la Secretaría Técnica para que el área de Recursos Humanos registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación.-----

D

M

OSL



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES (CENATRA)
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013
CENATRA/2013/01**

Para realizar la entrevista, el Secretario Técnico del Comité hace entrega al Jefe Inmediato de la plaza, del sobre cerrado y lacrado que contiene la pregunta técnica desarrollada por el grupo de expertos, cuyo sobre fue abierto en presencia del Comité y el candidato.

Es importante señalar que el resultado de la entrevista será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte de los candidatos, asimismo si el concursante entrevistado no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no será considerado finalista, por lo que no integrará la reserva de aspirantes de esta Secretaría.

A continuación se presenta el único folio que será sujeto de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por el área de Recursos Humanos del CENATRA, mismo que a continuación se menciona: ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ con número de folio 5-51195, quien obtuvo el siguiente promedio en la entrevista, 85.9, que derivó del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de 82.2.

CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN

En razón de los resultados obtenidos de la entrevista realizada al candidato arriba señalado, los integrantes de este Comité declaran al C. ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ con número de folio 5-51195, ganador del concurso para ocupar la plaza: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNB002-0000007-E-C-G.

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: El Comité acuerda que el candidato ganador del concurso de la plaza: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNB002-0000007-E-C-G, por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección es ADALBERTO POBLANO ORDOÑEZ, con número de folio 5-51195, a partir del 01 de octubre de 2013.

SEGUNDO: Por lo que el Comité solicita al área de Recursos Humanos, hacer la publicación de la determinación de este Comité en un término de 3 días, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por el candidato en esta sesión.

TERCERO: La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerida, será impartida por el área de Recursos Humanos del CENATRA y por el Superior Jerárquico de la plaza respectivamente.

CUARTO: El nombramiento de Servidor Público de Carrera Titular deberá entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, el DR. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 10:30 horas del mismo día en que fue iniciada, firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENATRA

EL DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA Y COORDINACION NACIONAL, DEL CENATRA PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ENSEÑANZA CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-Q00-1-CFNB002-0000007-E-C-G

DR. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VASQUEZ

LA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

LIC. AMPARO EUGENIA BUGANZA ELORZA